

PASEO CULTURAL Y ARTESANAL “PASEO DEL SOLÍS”
ASOCIACIÓN CIVIL ARTE Y CULTURA PARQUE DEL PLATA
SEGUNDA CONVOCATORIA PARA PUESTOS FIJOS DE VERANO 2019 – 2020

El presente llamado convoca a artesanos para ocupar puestos fijos de venta en la temporada 2019 – 2020, en el Paseo cultural y artesanal “Paseo del Solís”, Ubicado en la rambla José Artigas y calle C, Arroyo Solís Chico, Parque del Plata.

Entendiendo por artesanos a los realizadores de artesanías según lo dispuesto en los Artículos 2 y 3 de la Ley N° 17554 de Promoción y Desarrollo de la Actividad Productiva Artesanal:

CAPÍTULO II - DEFINICIÓN DE ARTESANÍA Y UNIDADES ARTESANALES

Artículo 2

“Se considera artesanía, a los efectos de la presente ley, la actividad económica productiva desarrollada mediante un proceso de producción, ejecutado fundamentalmente de modo manual. Dicho proceso, necesariamente deberá incorporar a la producción un valor diferencial, de signo positivo respecto a sus homólogos industriales, imprimiendo al objeto artesanal un sello estético, creativo y artístico que tienda a preservar y desarrollar nuestra identidad cultural.”

Artículo 3

“A efectos de la presente ley, se considera Unidad Artesanal a toda unidad económica, individual y colectiva, que tenga por finalidad la producción de objetos que, cumpliendo con lo establecido en el artículo 2° de la presente ley, constituyen el resultado de un proceso cuyas fases sustantivas sean desarrolladas primordialmente en forma manual y/o corporal, sin perjuicio de la utilización de maquinarias o herramientas auxiliares.”

INSCRIPCIÓN Y PRESELECCIÓN

Período de inscripción: **Martes** 19/11/2019 y **Jueves** 21/11/2019.

Hora: 17:00 a 21:00 hs.

Lugar : Espacio Cultural Parque del Plata, calle Av. Mario Ferreira y calle 13.

Deberá presentar:

- Fotocopia cédula de titular y suplente.
- Fotocopia constancia de domicilio (recibo de OSE, UTE, ANTEL u OTRO).
- 7 piezas de muestra representativa del rubro.
- 1 foto de stand armado.
- 3 fotos de las muestras a ser juradas.

Las (cuatro) fotografías quedarán adjuntas a ficha de inscripción.

En el momento de la inscripción se realizará la fiscalización de 7 piezas representativas del rubro a exponer, las cuales serán evaluadas con el fin de realizar la preselección. Estas piezas deben contar con el 80% de producción artesanal. Las muestras serán fiscalizadas por una comisión conformada por artesanos organizadores; además de un veedor designado por la IMC.

Se deberá exponer las piezas en una mesa y dejarlas por un plazo de 30 minutos para ser fiscalizadas. Los aspirantes que resulten preseleccionados continuarán a la instancia del sorteo. La comisión podrá solicitar “prueba de taller” si así lo requiere pertinente. El veredicto de la fiscalización será INAPELABLE. La resolución del jurado podrá ser SI o NO, siendo SI la necesaria, para participar de la instancia del sorteo. Se notificará el resultado de la preselección individualmente, mediante la vía que indique en la ficha de inscripción.

La organización NO se hace responsable por las muestras no retiradas.

Los aspectos a tener en cuenta para la preselección serán:

- Carácter artesanal de las piezas presentadas, el dominio en las técnicas empleadas para la transformación del material, terminación y calidad.
- El uso de máquinas se acepta en tanto posibilite el mejoramiento de la terminación del objeto; sin embargo, en ningún caso se aceptará la utilización de máquinas que permitan la producción seriada.
- El artesano podrá producir en forma individual o con su grupo familiar; pero no se aceptará mano de obra asalariadas o de talleristas.
- El artesano deberá dominar y ejercer todo el proceso de elaboración referente a su rubro.
- Se fiscalizará que el uso de las piezas utilitarias no produzca daños a las personas debido a un mal empleo de las técnicas.

No se admiten marcas registradas, en su diseño, como tampoco sus logotipos o nombres identificatorios de las mismas; los cuales están sujetos a legislación restrictiva al respecto de los derechos de autor, copyright, etc.

RUBROS:

Madera, Instrumentos musicales, Cestería, Cuchillería, Cuero, Cerámica, Juegos, Metales, Papel, Cosmética Natural, Tejidos, Textiles, Vidrio, Varios, (alimentación excluida), etc.

● La feria contemplará hasta tres puestos con el mismo rubro.

● Se aceptará hasta un rubro primario y uno secundario.

REQUISITOS EXCLUYENTES

- El artesano deberá producir individual o colectivamente conservando el conocimiento y el contenido global con la técnica de trabajo, de principio al fin en la realización de la pieza. No será considerado artesano aquel individuo que realiza solo una parte del proceso total, desconociendo el resto.
- Quedarán excluidos explícitamente revendedores, según la Ley N° 17554 de Actividad Productiva Artesanal.
- No se permitirá la venta de productos alimenticios.

SORTEO

Fecha: 21/11/2019

Hora: 21:30 hs.

Lugar: Espacio Cultural Parque del Plata.

El sorteo tiene como finalidad la realización de una lista de prelación de aspirantes. Se irán otorgando los lugares de acuerdo a la lista hasta llegar a los cupos disponibles. Se tomará en cuenta el orden de esta lista para asignar un cupo en caso de baja de un titular seleccionado. En el caso de que el número de aspirantes no supere la cantidad de puestos vacantes NO se realizará el sorteo. El sorteo será realizado por una comisión del espacio artesanal y un representante de la IMC, asignado por esta. Se notificará a los seleccionados la lista de prelación.

FECHA TEMPORADA 2019-2020

Período:

El comienzo del Paseo Artesanal será desde el 2 de Enero de 2020 al 29 de Febrero de 2020. Se tendrá en consideración a aquellos expositores seleccionados que deseen comenzar desde el 14/12/2019.

HORARIOS

El horario de apertura de la feria artesanal será desde las 18:00 hs, debiendo estar el stand armado.

En el mes de Enero será desde las 18:00 hs hasta las 00:00 hs de jueves a domingos; los días de lunes a miércoles de 18:00 hs a 23:00 hs, y en el mes de Febrero será desde las 18:00 hasta las 23 hs, todos los días, quedando la posibilidad de permanecer abierta la feria por mayor tiempo en caso que el público lo amerite.

En días de eventos especiales que tiene el balneario, se llevará a consenso el horario de apertura y de cierre.

COSTOS

Para los seleccionados en el sorteo, el costo total por puesto es de \$ 6500 (pesos uruguayos).

El costo de stand para los socios de la Asociación Civil Arte y Cultura Parque del Plata es \$ 6000 (pesos uruguayos).

El pago se realizará a través de depósito en cuenta, caja de ahorro pesos BROU

Número: 001338710-00002

Se deberá enviar comprobante de pago hasta el día 5/12/2019 para reservar el lugar.

No se dará prórrogas, en caso del incumplimiento de la instancia de pago, no se reembolsará la seña abonada, y se ofrecerá el stand a la siguiente persona en la lista de prelación.

ESPACIOS

El espacio de stand es de 1,5 mts. x 1 mts.

La comisión organizadora de la feria Paseo del Solís adjudicará los lugares.

Los expositores deberán traer su lámpara, la cual debe ser de bajo consumo. Se les estará brindando una pollera para las mesas que es uniforme para toda la feria, las cuales deberán estar a cargo de los compañeros de mesa, debiendo estar colocada todos los días.

CONSIDERACIONES

Se pasará dos lista de asistencia por día, una de APERTURA y otra de CIERRE

(18:45 – 22:45 hs). Se verificará el armado de stand.

Los días de inclemencia meteorológica no se pasará lista si al momento de armado de stand el tiempo no lo permite.

Se podrá tener hasta 4 faltas y 2 llegadas tarde por mes.

En el caso de exceder faltas y llegadas tarde, quedará registrado en un libro de Antecedentes, que se tendrá en cuenta para futuras convocatorias.

Los seleccionados deberán ajustarse al reglamento interno de feria Paseo del Solís.

